

Presentación de stands o instalación

Los stands de exhibición tendrán las siguientes medidas:

- Panel posterior: 0,90 x 1,20 m
- Panel lateral: 0,70 x 1,20 m
- Panel frontal: 0,15 x 1,20 m

Los mismos serán proporcionados a cada sede por el Ministerio de Cultura y Educación. Los stands estarán realizados con materiales duraderos, no tendrán iluminación y serán devueltos en las mismas condiciones en las que fueron entregados.

La Comisión Organizadora asignará a cada trabajo un lugar de medidas reglamentarias en el que se dispondrá de un plano de apoyo horizontal y conexión eléctrica cercana. Los materiales de trabajo serán identificados y conservados para el embalado de los equipos al finalizar la feria. El espacio que ocupan los materiales que componen las exhibiciones, aparatos, instrumentos, etc., deberá limitarse a las medidas del stand.

Todos los stands deberán exhibir en su panel frontal, con letra legible, el nombre del trabajo tal como fue inscripto. La Comisión Organizadora proveerá de una tarjeta que identificará su nivel, área y número de orden, escuela o club al que pertenecen y localidad.

